

FORMATO PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIONES CURRICULARES¹

1. Programa: _____
2. Facultad: _____
3. Número de Resolución del ICFES o Registro Calificado: _____
4. Fecha de presentación de la solicitud de modificación: _____ Tipo: Ajuste: _____ Reforma: _____
5. Modificación presentada a: Decanatura Académica _____ Vicerrectoría Académica _____
6. Director del Programa Académico que presenta la modificación: _____
7. Modificaciones curriculares del programa en los últimos dos años:

Fecha: _____	Tipo: Ajuste: _____	Reforma: _____
Fecha: _____	Tipo: Ajuste: _____	Reforma: _____
Fecha: _____	Tipo: Ajuste: _____	Reforma: _____
Fecha: _____	Tipo: Ajuste: _____	Reforma: _____

¹ Aprobado por el Consejo Académico el 23 de agosto de 2004

8. Modificaciones en elementos de la estructura curricular diferentes de las asignaturas.

Elementos de la estructura curricular	Descripción Actual	Nueva Descripción propuesta
▪ Nombre del Programa		
▪ Título universitario que se expide		
▪ Número Total de créditos		
▪ Periodicidad de Admisión		
▪ Nivel (pregrado, especialización, maestría, doctorado)		
▪ Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia)		
▪ Jornada (diurna, nocturna, mixta)		
▪ Número total de prerrequisitos		
▪ Número total de correquisitos		
Número total de condiciones de promoción académica del plan de estudios (diferentes a pre y correquisitos)		

9. Modificaciones en las Asignaturas

Descripción de la situación actual					Nueva descripción propuesta				
Nombre de la Asignatura	Código	Número de Créditos Académicos	Intensidad horaria semanal (trabajo acompañado)	Intensidad horaria semanal (trabajo independiente)	Nombre de la Asignatura	Código	Número de Créditos Académicos	Intensidad horaria semanal (trabajo acompañado)	Intensidad horaria semanal (trabajo independiente)
○									
○									
○									
○									
○									

10. Fecha de presentación al Decano Académico: _____

Aprobado por² :

11. Decano Académico: _____ Fecha de aprobación _____

12. Consejo Facultad: _____ Fecha de aprobación _____

13. Vicerrector Académico: _____ Fecha de aprobación _____

14. La modificación aprobada entra en vigencia a partir de (Periodo académico y año): _____

15. Fecha de radicación en la Oficina de Admisiones y Registro Académico: _____

² Sobre las instancias aprobatorias de los diferentes tipos de modificación curricular, ver la Directriz del Consejo Académico sobre Ajustes y Reformas Curriculares (9 de agosto de 2004). Los ajustes requieren la aprobación del Decano Académico; las reformas requieren la aprobación del Consejo de Facultad y del Vicerrector Académico.